

	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate
---	---

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Reconexión del servicio de uso comercial, industrial, gubernamental y otros no domésticos		Reconexión del servicio de uso comercial, industrial, gubernamental y otros no domésticos		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate		BC-CESPTE-025		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Solicitar que se retire el dispositivo que limita el flujo del agua del medidor al interior del negocios o industrias.		Servicio		
		¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?		
		Cuando el usuario paga su adeudado de agua atrasado por 1 mes en industrias o comercios,		
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?		
Que el flujo del agua sea el 100% nuevamente		Representante Legal		
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Fijo				
COSTO		PLAZOS		
\$977.50		Tiempo que tiene el organismo para prevenir :15 Días Hábiles		
LUGARES DE PAGO				
Misma Dependencia				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
NO		0		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		SI		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO

Subdirección
 Comercial -
 Boulevard
 Universitario,
 Fraccionamiento El
 Pedregal, S/N, Tecate
 21460

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, ART.Artículo 9, Sección 7, Inciso F, Numeral 12, Estatal

ESCENARIOS

Ciudadanía en general

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Liquidar los adeudos con la CESPTE	NO

PASOS POR MODALIDAD
Mixto
° Realizar el pago de derechos ° El sistema de CESPTE detecta el pago de todo el adeudo y genera la orden de trabajo para que personal de CESPTE haga la reconexión
En línea
° Liquidar los adeudos con la CESPTE ° Al recibir el pago, el sistema genera en automático la orden de trabajo (folio) para realizar la reconexión